

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

## RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0046-2017-BCRP-N

Lima, 16 de agosto de 2017

### CONSIDERANDO QUE:

Se ha recibido invitación del Banco de Pagos Internacionales (BIS) para participar en el *21<sup>st</sup> Working Party on Monetary Policy in Latin America* los días 28 y 29 de setiembre en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil;

El objetivo de la reunión es facilitar la discusión e intercambio de opiniones sobre tópicos de Política Monetaria;

Es política del Banco Central de Reserva del Perú mantener actualizados a sus funcionarios en aspectos fundamentales relacionados con la finalidad y funciones del Banco Central;

La Gerencia de Política Monetaria tiene entre sus objetivos proveer de análisis, proyecciones y propuestas de política monetaria para defender la estabilidad monetaria, así como en el campo de otras políticas macroeconómicas y estructurales que coadyuven al sostenimiento sostenido;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 27619 y su Reglamento, el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM así como por sus normas modificatorias y, estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 3 de agosto del 2017;

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Autorizar la misión en el exterior del señor Marco Antonio Ortiz Sosa, Subgerente de Diseño de Política Monetaria (e), los días 28 y 29 de setiembre a la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, y al pago de los gastos a fin de que intervenga en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2°.-** El gasto que irroque dicho viaje será como sigue:

Pasajes	US\$	564,78
Viáticos	US\$	<u>820,00</u>
TOTAL	US\$	1 384,78

**Artículo 3°.-** La Presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

Publíquese.

**Julio Velarde**  
Presidente

# BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR:

Nº sistema: RES-2017-000097